



MEMORIA

2015

"POR LOS DERECHOS DE LA
MÚSICA EN FAVOR DE LOS
PRODUCTORES FONOGRAFICOS
Y ARTISTAS MUSICALES"

UNIÓN PERUANA
DE PRODUCTORES
FONOGRÁFICOS -
UNIMPRO

POLÍTICA DE LA CALIDAD

UNIMPRO como Sociedad de Gestión Colectiva está comprometida a:

- A. Administrar los derechos de Propiedad Intelectual de los productores de fonogramas, artistas intérpretes y ejecutantes musicales, cumpliendo con la normativa legal y reglamentaria aplicable, que permita lograr la satisfacción de nuestros titulares y usuarios.
- B. Mantener al personal involucrado en la administración eficaz de los derechos, proporcionándole una adecuada capacitación.
- C. Mejorar continuamente nuestros procesos y la eficacia del Sistema de Gestión de la Calidad.

Guillermo Bracamonte Ortiz
Director General

I. PRESENTACIÓN

A los Miembros de UNIMPRO:

En mi condición de Director General de UNIMPRO, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y de las responsabilidades que me impone el cargo, presento a la Asamblea General y a los Órganos de la Asociación, la Memoria de Actividades de la entidad correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2015.

II. ALCANCE DE LA GESTIÓN DE UNIMPRO - BASE LEGAL

La **UNIÓN PERUANA DE PRODUCTORES FONOGRAFICOS** – UNIMPRO, es una sociedad de gestión colectiva, autorizada como tal mediante Resolución N° 172-2001/ODA-INDECOPI, del 19 de julio del 2001. Dentro de sus principales funciones, UNIMPRO realiza la recaudación y distribución de la "Remuneración Equitativa y Única" por la comunicación pública de fonogramas musicales en el territorio del Perú. El sustento normativo de su accionar está dado por el Artículo 12° de la Convención de Roma de 1961, y por el Artículo 15° del Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas (WPPT) (1996), concordantes con lo dispuesto por el literal d) del Artículo 37° de la Decisión N° 351 de la Comunidad Andina de Naciones – CAN y con lo establecido en los Artículos 133° y 137° del Decreto Legislativo N° 822 "Ley sobre el Derecho de Autor".

En consecuencia, UNIMPRO gestiona los derechos de comunicación pública de los productores de fonogramas y también está encargada, por ley, de recaudar los derechos de los artistas, intérpretes o ejecutantes musicales por la comunicación de sus interpretaciones y/o ejecuciones fijadas en fonogramas.

UNIMPRO gestiona asimismo el derecho de reproducción y almacenamiento digital de fonogramas, a usuarios cuya explotación sea única y exclusivamente en el territorio nacional, derechos que corresponden a los productores de fonogramas.

UNIMPRO en virtud del mandato conferido por las sociedades de gestión colectiva APDAYC, ANAIE, EGEDA PERU y APSAV, recauda la Compensación por Copia Privada creada por Ley 28131 del 10 de diciembre del 2003.

A partir del año 2012 UNIMPRO ha recibido el mandato para la recaudación del derecho de comunicación pública de obras y producciones audiovisuales del repertorio de EGEDA PERU.

III. VISION Y MISION

Misión.- Representar y gestionar eficientemente los derechos de Propiedad Intelectual de los productores de fonogramas, artistas intérpretes y ejecutantes musicales, cumpliendo con la normativa legal y reglamentaria aplicable, que permita lograr la satisfacción de los titulares y usuarios.

Visión.- Mantener una política de calidad y de mejoramiento continuo con el propósito de alcanzar niveles superiores de gestión que nos posicione como un modelo de sociedad de gestión colectiva en la Región.

IV. RESUMEN EJECUTIVO

La Memoria de Actividades contiene un resumen ejecutivo de las acciones relevantes y logros de la Unión Peruana de Productores Fonográficos - UNIMPRO, realizadas y alcanzadas durante el Ejercicio Económico 2015, en su condición de sociedad de gestión colectiva de derechos de propiedad intelectual.

UNIMPRO, dentro de su accionar institucional, viene desarrollando una Política de la Calidad y de mejora continua, habiendo adoptado un enfoque basado en procesos y la interacción entre los mismos, aplicando la metodología conocida como (PHVA).

VI. INFORME DE RECAUDACIÓN AÑO 2015

En el año 2015, con la finalidad de superar la pérdida de ingresos ocasionada por los grandes usuarios que optaron por contratar con empresas que representan catálogos alternativos libres de derechos, el Área de Recaudación de UNIMPRO inició un proceso de reingeniería que tuvo por finalidad elevar el nivel profesional y la especialización del recurso humano con el que cuenta UNIMPRO. Ello con el propósito de mejorar la eficiencia de nuestros procesos tanto de cobranza como captación de nuevos usuarios en el sector de pequeños y medianos usuarios, esto permitirá que UNIMPRO en los próximos años amplíe la cuota de mercado y logre elevar los niveles de recaudación.

UNIMPRO en los últimos años venía utilizando en promedio 23 ejecutivos de recaudación que se dedicaban tanto a efectuar labores de cobranza, como a la captación de nuevos clientes, además de la gestión del rubro de bailes. Como quiera que la tarea de cobranza es sustancialmente diferente a la labor de captación de nuevos usuarios (gestión de altas), UNIMPRO en el 2015 optó por dividir ambas gestiones, con el propósito de especializar y fortalecer su gestión comercial. Con el nuevo ordenamiento, el Área de Cobranza quedó conformada por un Supervisor y cinco (05) ejecutivos. Por otra parte el Área de Altas se tercerizó con una empresa líder del mercado, y quedó conformada también por un Supervisor y seis (06) ejecutivos. El área de captación de nuevos usuarios tendrá como meta anual generar ingresos por S/ 1'500,000.00 lo que permitirá en el 2016 tener un crecimiento importante en materia de ingresos. El Área de Bailes y Espectáculos quedó fusionada con una sola Jefatura también a cargo de seis (06) ejecutivos.

La Recaudación General de UNIMPRO, en el territorio nacional durante el año 2015, alcanzó la cifra de S/ 15,001,861.05, teniendo el siguiente comportamiento:

RECAUDACIÓN NACIONAL 2015

COMUNICACIÓN PÚBLICA	EJECUTADO A DIC 2015 EXPRESADO EN S/.
LOCALES PERMANENTES	5,672,352.94
RADIO	1,679,279.55
TELEVISION	2,308,291.04
OPERADORES DE CABLE	3,059,502.05
BAILES	1,055,008.28
ESPECTACULOS	991,988.57
WEBCASTING/INTERNET	25,044.78
RECUPERACION LEGAL	5,003.14
TOTAL COMUNICACIÓN PÚBLICA	14,796,470.35
CONTRATO DE LICENCIA REGIONAL	100,823.00
REPRODUCCION	1,000.00
COPIA PRIVADA	19,846.46
EGEDA PERU	83,721.24
TOTAL GENERAL	15,001,861.05

La recaudación de la comunicación pública en términos generales ha tenido un leve decremento -0.39% en comparación a la ejecución del año 2014. Este hecho se explica por un ingreso extraordinario percibido en el año 2014, por una mediación arribada con CRP Medios y Entretenimientos que no se presentó en el año 2015.

RECAUDACIÓN NACIONAL COMPARATIVA 2014 – 2015

COMUNICACIÓN PÚBLICA	EJECUTADO A DIC 2014 EXPRESADO EN S/.	EJECUTADO A DIC 2015 EXPRESADO EN S/.
LOCALES PERMANENTES	6,589,485.90	5,672,352.94
RADIO	1,600,305.67	1,679,279.55
TELEVISION	2,224,752.37	2,308,291.04
OPERADORES DE CABLE	2,145,716.75	3,059,502.05
BAILES	889,552.54	1,055,008.28
ESPECTACULOS	1,173,969.61	991,988.57
WEBCASTING/INTERNET	15,902.14	25,044.78
RECUPERACION LEGAL	214,183.27	5,003.14
TOTAL COMUNICACIÓN PÚBLICA	14,853,868.25	14,796,470.35
CONTRATO DE LICENCIA REGIONAL	115,238.35	100,823.00
REPRODUCCION	10,240.00	1,000.00
COPIA PRIVADA	68,021.23	19,846.46
EGEDA PERU	95,907.42	83,721.24
TOTAL GENERAL	15,143,275.25	15,001,861.05

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS POR RUBROS DE GESTIÓN

LOCALES PERMANENTES

1. Locales Permanentes

El rubro de Locales Permanentes la sede Lima ha experimentado un decremento en el orden del -13.92% en comparación con la ejecución del año 2014. Ello debido principalmente a la pérdida de usuarios especiales que optaron por música alternativa.

2. **Bailes:** Este rubro ha mostrado un incremento en el orden del 18.60 %. Se están tomando acciones para levantar aún más la recaudación en este rubro, aplicando con rigor las tarifas establecidas e implementando controles en la cotización de éstas a fin de evitar las autoliquidaciones efectuadas principalmente por los conductores de locales que alquiler de ambientes, de esta manera se espera un incremento constante y significativo de este rubro en los próximos meses. Se ha implementado la atención de los clientes en sede central y la salida de campo de cinco ejecutivos a fin de identificar los locales acondicionados para efectuar este tipo de eventos.

Se ha iniciado el proceso de comunicaciones con todos los clientes a fin de que sean informados respecto del pago de los eventos de fin de año.

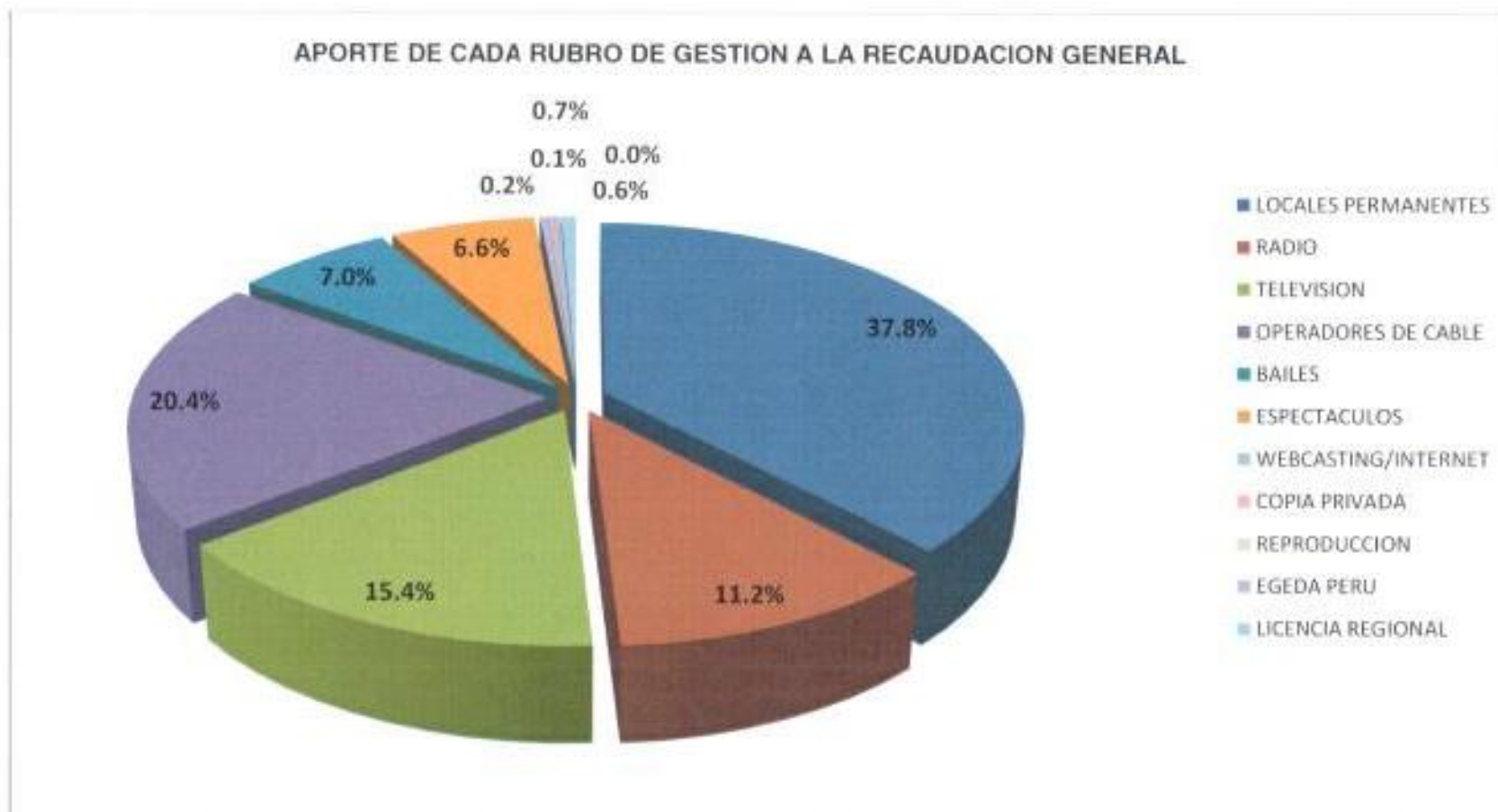
Se está implementando visitas a las sedes regionales con la finalidad de reforzar este rubro en la recaudación.

3. **Espectáculos:** Este rubro ha mostrado un descenso de 15.5% en comparación con lo ejecutado en el año 2014, debido a que se ha generalizado que en los grandes espectáculos se prescindan del catálogo de UNIMPRO y se opte por contratar a teloneros, sin embargo la tendencia es positiva, porque se está buscando penetrar a nichos aun no explotados como los eventos producidos en centros culturales.
4. **Radio:** Este rubro ha crecido en un 4.93% en comparación con el año 2014. Se está monitoreando la Declaración Jurada de Ingresos de los principales grupos económicos de radio con la finalidad de confirmar la exactitud de los ingresos reportados por las radioemisoras.
5. **Televisoras:** Este rubro tiene un incremento de 3.75% con relación al año 2015. Se han implementado acciones que tienen como propósito contrastar los ingresos declarados por dichas radiodifusoras a UNIMPRO.
6. **Operadores de Cable:** Este rubro ha aumentado en el orden de 42.59% en comparación con el año 2014.

7. Webcasting No Interactivo, Simultcasting y Streaming No Interactivo

Este rubro ha mostrado un incremento en el orden del 57.49%

8. Otros Derechos.- Este rubro que incluye copia privada, derecho de reproducción y licencias regionales ha experimentado un decrecimiento, fundamentalmente por los menores ingresos del rubro copia privada.



RECAUDACIÓN PROVINCIAS

La recaudación de las cuatro (04) sedes de UNIMPRO en las ciudades de Trujillo, Chiclayo, Piura y Arequipa, viene manteniendo un desarrollo progresivo, las cuatro ciudades aportaron a los ingresos con S/. 784,911.81, cifra que representa un incremento de 7.79% con respecto del año 2014. La recaudación de provincias aporta el 5.27% a la recaudación de comunicación pública y con un 5.23% a la recaudación total.

b. RESULTADO GENERAL DE LA GESTIÓN DE RECAUDACIÓN EN EL 2015

El desarrollo de nuestras actividades y la ejecución de acciones administrativas y operativas durante el año 2015, se ha enmarcado dentro de los planes propuestos por la Dirección de Recaudación.

Los principales indicadores que contempla la norma ISO 9001:2008, en lo que respecta al Área de Recaudación son los siguientes:

INDICADORES	EJECUTADO	INDICADORES
Número de Nuevos Usuarios (Altas) en el año 2015	3	
Número de Nuevos Usuarios (Altas) en el año 2015 Sedes Provincia	176	No aplica
Recaudación 2015/2014	96.20%	
Recaudación 2015/2013	99.86%	
Recaudación 2015/ Presupuesto 2015	96.20%	100%

Se espera seguir con el proceso de mejoramiento continuo de la gestión de recaudación en general.

V. INFORME DE DISTRIBUCIÓN Y PAGO DE REGALÍAS EN EL 2015

La liquidación, distribución y pago de regalías se realiza en UNIMPRO en cumplimiento a los criterios adoptados por el Consejo Directivo y la Asamblea General en aplicación del Reglamento de Distribución de la entidad y de la normatividad legal vigente. En el tema del Reparto o Distribución de Derechos el criterio empleado durante el periodo o ejercicio 2015, fue el siguiente:

CRITERIOS DE REPARTO EJERCICIO 2015					
INGRESOS POR RUBROS DE GESTION	MONITOREO: RADIO	MONITOREO: TV & CABLE	MONITOREO: WEBCASTING	REPRODUCCION	CONTRATO REGIONAL
INDIRECTA					
LOCALES PERMANENTES	87%	13%			
BAILES & ESPECTACULOS	87%	13%			
DIRECTA					
RADIO	100%				
TELEVISION & CABLE		100%			
WEBCASTING & SIMULCASTING			100%		
REPRODDUCCION				100%	
CONTRATO REGIONAL					100%

Cabe mencionar, que la distribución de los derechos a los productores fonográficos por los rubros de radio, televisión abierta y televisión por cable se realiza en función del pago efectivo que realizan los usuarios de esos rubros a UNIMPRO.

UNIMPRO ha generado regalías por comunicación pública por el monto de S/ 10,657,562.59 previo descuento del gasto administrativo y activos en comunicación pública.

PAGOS A LOS PRODUCTORES DE FONOGRAMAS ASOCIADOS Y ADMINISTRADOS DE UNIMPRO

Los asociados y miembros administrados en el periodo 2015 han generado regalías por el monto de S/. 5,075,471.00 por comunicación pública y S/ 99,497.95 por derecho de reproducción y licencia regional. Dichas regalías corresponden tanto a la explotación de su repertorio en el periodo como a pagos efectuados por adelantado.

PAGOS A LOS ARTISTAS INTÉRPRETES Y EJECUTANTES MUSICALES:

En el periodo 2015 el total de regalías generadas a favor de los artistas intérpretes y ejecutantes musicales nacionales y extranjeros fue de S/.5, 549,766.66. Dichas regalías corresponden tanto a la explotación de su repertorio en el periodo como a pagos efectuados por adelantado.

PAGOS A SONIEM:

UNIMPRO a partir del 01 de Enero del 2012 ha realizado pagos mensuales de regalías a la SOCIEDAD NACIONAL DE ARTISTAS INTÉRPRETES Y EJECUTANTES DE LA MUSICA – SONIEM, en virtud al acuerdo conciliatorio celebrado y suscrito el 02 de marzo del 2012, ante el Instituto Nacional de Defensa de La Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual – INDECOPI, entre UNIMPRO, SONIEM y ANAIE (Asociación Nacional de Artistas Intérpretes y Ejecutantes).

En consecuencia, SONIEM a partir del 01 de Enero del 2012 en adelante, es la sociedad de gestión colectiva responsable de la identificación, distribución, pago y remesa de las regalías generadas en favor de los artistas e intérpretes y ejecutantes musicales tanto nacionales como extranjeros, cuyas interpretaciones y ejecuciones fijadas fonográficamente, forman parte de su repertorio.



VI. INFORME FINANCIERO, ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE LA GESTIÓN 2015

Los aspectos más relevantes en lo que hace a la gestión financiera, administrativa y operativa de UNIMPRO en el año 2015, son los siguientes:

1. Estados Financieros Auditados al 31 de Diciembre del 2015

La empresa auditora Panez, Chacaliza y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada ha auditado los estados financieros de la UNIÓN PERUANA DE PRODUCTORES FONOGRAFICOS - UNIMPRO, que comprenden los activos,

pasivos y patrimonio institucional al 31 de diciembre de 2015, y los estados de ingresos y gastos, de cambios en el patrimonio institucional y de flujos de efectivo por el año terminado en la indicada fecha, así como el resumen de principios contables significativos y otras notas explicativas, de la 01 a la 26.

Entre otros, según opinión de los auditores externos, los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, los activos, pasivos y patrimonio institucional de UNIÓN PERUANA DE PRODUCTORES FONOGRÁFICOS – UNIMPRO al 31 de diciembre de 2015, sus ingresos y gastos y su flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Principios de Contabilidad generalmente aceptados en el Perú.

2. Recertificación ISO:9001 – SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

En el año 2015, UNIMPRO mantuvo su certificado del Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2008, el cual involucra las áreas de Alta Dirección, Admisión del Titular, Distribución de regalías, Contabilidad, Recursos Humanos, Sistemas, Gestión de la Calidad, Recaudación, Asesoría Legal, Tesorería y Compras. El proceso fue realizado por la empresa SGS – UNITED KINGDOM LTD – System Services Certification, quienes determinaron la inexistencia de No Conformes, lo que demuestra que nuestra organización ha mantenido su sistema de gestión de calidad establecido en el 2010 en línea con los requerimientos estándar. Este sistema de calidad continúa vigente en nuestra institución tras tres años de su obtención. Del mismo modo, la renovación de este certificado demuestra nuestra habilidad para lograr sistemáticamente los requerimientos acordados para los servicios dentro del campo y las políticas y objetivos de la organización.

La certificación de calidad fue implantada por primera vez en UNIMPRO en el 2010, luego de que el equipo de auditores concluyera en que nuestra organización trabaja con orden, planificación y políticas normativas internas, lo que nos permite tener una mejora continua y estar en camino a la excelencia.

3. Gastos Administrativos, inversión en Activos y Socioculturales

- El gasto administrativo y de gestión en el Ejercicio Económico 2015, se situó en el 25.66%.
- Los gastos de activo, en el Ejercicio Económico 2015, se situaron en el 0.57%.
- Por su parte los gastos de publicación y auditoría en el Ejercicio Económico 2015, (Art. 153 literal p) Decreto Legislativo N° 822 se situó en 0.06%
- Los gastos socioculturales, en el Ejercicio Económico 2015, se situaron en 2.26%.

CONCLUSIONES

- I. UNIMPRO mantiene un proceso de mejora continua de su sistema de gestión basado en la calidad.
- II. UNIMPRO mantiene una política de transparencia en todos los actos de su gestión.
- III. Pago Mensual de Regalías.- UNIMPRO paga mensualmente regalías a todos los titulares de derechos conexos, tanto a los artistas intérpretes o ejecutantes musicales, como a los productores de fonogramas asociados y administrados, durante todo el ejercicio económico 2015. UNIMPRO destinó el 71.56% de sus ingresos percibidos al pago efectivo de regalías.
- IV. UNIMPRO, una sociedad sana que sitúa rigurosamente sus gastos en los porcentajes que establece la ley.-
 - El gasto administrativo y de gestión de UNIMPRO se situó en el 25.66%.
 - Los gastos socioculturales, se situaron en el 2.26%.
 - La inversión en Activos, se situó en el 0.57%
 - Publicaciones y Auditorías de ley, el 0.06%

Agradecemos la confianza dispensada en nuestra administración.

Lima, 18 de marzo de 2016

Guillermo Bracamonte Ortiz
Director General
UNIMPRO